

BUIN,

2 1 SEP 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 2229/ **VISTOS**: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

- 2.- Que por **Decreto Alcaldicio Nº 12** de fecha 04 de enero de 2021 se aprueba el Programa denominado **Oficina de Información Laboral (OMIL) 2021**.
- 3.- El **Memorándum N° 1087**, de fecha 15 de septiembre de 2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del cual solicita al Administrador Municipal autorizar la instalación de stand para reclutamiento de personal, los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2021.
- 4.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

- 1.- Autorícese la instalación de stand para el reclutamiento de personal, gestionado por la Oficina de Información Laboral (OMIL) en conjunto con la Empresa Garcés Fruit, representada para esta actividad por Rosario Garcés.
- 2.- El stand se ubicará en la Plaza de Armas (calle José Joaquín Pérez con José Manuel Balmaceda), los días martes 28, miércoles 29 y jueves 30 de septiembre de 2021 desde las 10:00 a las 14:00 horas.

3.- Déjese establecido que el aforo de personas se rige de acuerdo a lo establecido en el Plan Paso a Paso implementado por el Gobierno – Ministerio de Salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL JUAN ASTUDILLO ARAYA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

- Drugero - Archivo SECMU

El Nueva caractat Marina) DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2021\Stand OMIL-Empresa Garcés Fruit.do: